Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 758-HCD-2024.-
Nº 759-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 06 de noviembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 364 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 364

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar al Programa de "Puesta en Valor y Mantenimiento de la Red Vial y Aceras", a las siguientes calles:

- Billinghurst, en el tramo comprendido entre las calles Jacinto Díaz y Don Bosco de la Ciudad de San Isidro.
- Carlos Tejedor, en su intersección con la calle Patagonia, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro